

MARÍA EMILIA CAIRO

OBSERVACIONES SOBRE EL RECURSO RETÓRICO DE LA FEMINIZACIÓN EN LA INVECTIVA CICERONIANA¹

1. Introducción

En los textos de Cicerón hallamos una y otra vez reflexiones acerca de la identidad romana. ¿En qué consiste ser romano, en un mundo cambiante, en el que Roma no es ya sólo una ciudad, sino la urbe más importante de Italia y del Mediterráneo? ¿Se trata de una mera cuestión de ciudadanía, o existen aspectos relativos a la lengua, a las costumbres, a la cultura, a la religión que definen la romanidad? Cicerón propone respuestas a esta incógnita una y otra vez en sus textos², configurando una imagen de lo que significa ser romano a través de afirmaciones en torno a dicha identidad³. Por citar sólo dos ejemplos, podemos mencionar, en

¹ Este artículo se ha realizado en el marco del plan de trabajo que llevo adelante como investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). Asimismo se vincula con el Proyecto de Investigación bianual para investigadores asistentes y adjuntos (PIBAA) «Reflexiones en torno a la identidad romana en textos de Cicerón: religión, filosofía y política a fines de la República», financiado por Conicet en la convocatoria 2022-2023. Una primera versión de este trabajo, más acotada, fue presentada en el VI Congreso Internacional de Retórica e Interdisciplina y VII Congreso Internacional de Retórica «La retórica y el poder», realizado en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina) entre el 13 y el 15 de septiembre de 2023. Agradezco a los evaluadores anónimos de *Ciceroniana On Line* las observaciones realizadas y las lecturas sugeridas.

² No deseamos extendernos aquí en cuestiones que ya han sido tratadas en trabajos previos (cf. Cairo 2015, 2016, 2020a, 2020b y 2022) relativas al contexto político e intelectual de las reflexiones de Cicerón en torno a la identidad (los cambios culturales del siglo I. a. C., la extensión de la ciudadanía después de las guerras sociales, los conflictos con otras naciones, el contacto con distintas corrientes filosóficas griegas, la emergencia de una *nobilitas* intelectual) e incluso vinculadas a la propia biografía de Cicerón, figura central de la política tardorrepública aun siendo *homo novus*. Para un panorama del contexto histórico y de los cambios fundamentales del período, cf. principalmente los estudios ya clásicos de Gruen 1974 y Rawson 1985 y los más recientes de Moatti 2015 y Volk 2021; un análisis de la biografía de Cicerón en relación con el problema de la identidad romana puede hallarse en Schniebs 2002, Moreno Hernández 2013 y Dench 2013.

³ Utilizamos la palabra «imagen» para realizar consideraciones acerca de identidad romana siguiendo la definición de Jan Assmann de la identidad colectiva: «unter einer „kollektiven“ oder „Wir-Identität“ verstehen wir das Bild, das eine Gruppe von sich aufbaut und mit dem sich deren Mitglieder identifizieren. Kollektive Identität ist eine Frage



primer lugar, la caracterización de los rasgos distintivos de lo romano que hallamos en el párrafo 19 del discurso *De haruspicum responso*, pronunciado en el 56 a. C.: *pietate ac religione atque hac una sapientia, quod deorum numine omnia regi gubernarique perspeximus, omnis gentis nationesque superavimus*⁴ («en piedad y en religión, y en esta única sabiduría, que percibimos que todas las cosas son regidas y gobernadas por la voluntad de los dioses, hemos superado a todas las gentes y a todas las naciones»)⁵. En términos similares describe a los romanos en *De natura deorum* 2, 8, *si conferre volumus nostra cum externis, ceteris rebus aut pares aut etiam inferiores reperiemur, religione id est cultu deorum multo superiores*⁶ («si queremos comparar nuestras cosas con las extranjeras, nos hallaremos similares o incluso inferiores en los demás aspectos, pero en la religión, es decir, en el culto a los dioses, muy superiores»). En ambas citas se observa una descripción de los romanos como pueblo piadoso y respetuoso de los dioses, rasgo que, a ojos de Cicerón, los distingue de otras naciones y los coloca en un nivel superior.

Estas caracterizaciones de «lo romano» se complementan con otras sentencias relativas a lo «no romano»: la identidad se configura también por oposición, señalando aquellos rasgos y características que excluyen a un individuo del grupo. Hallamos este tipo de apreciaciones en los discursos de invectiva en los que Cicerón ataca a un adversario y lo acusa, entre otras cosas, de no ser un auténtico romano, de no exhibir los rasgos característicos de esa identidad.

La invectiva, como afirma Anthony Corbeill en su clásico estudio *Controlling Laughter. Political Humor in the Late Roman Republic* (1996), constituye una fuente invaluable para estudiar los estándares éticos de una época. A través de los ataques verbales, se revela al oponente como un individuo que se aparta de los valores más centrales de la comunidad⁷

der "Identifikation" seitens der beteiligten Individuen. Es gibt sich nicht "an sich", sondern immer nur in dem Maße, wie sich bestimmte Individuen zu ihr bekennen. Sie ist so stark oder so schwach, wie sie im Bewußtsein der Gruppenmitglieder lebendig ist und deren Denken und Handeln zu motivieren vermag» (Assmann 2000, 132, nuestro subrayado). La identidad se configura como una imagen con la que los miembros de una comunidad se identifican y cuya fuerza se fundamenta en la capacidad de influir en los pensamientos y acciones de los integrantes del grupo.

⁴ Seguimos el texto establecido por Clark 1909.

⁵ Todas las traducciones latín-español del presente trabajo son propias.

⁶ Seguimos el texto establecido por Pease 1958.

⁷ Corbeill 1996, 9: «the teller of the joke isolates his opponent by portraying him as an individual, as someone who stands at odds with acceptable Roman notions of the role of the self in society». Arena 2007, 149, afirma que la invectiva es «a literary genre whose

y que entonces debe ser excluido por el bien de la *res publica*, puesto que no responde a la imagen de identidad romana compartida por todos. La invectiva se erige como una herramienta eficaz para establecer públicamente un código de conducta apropiado: «elite culture at Rome during the period of the late Republic created and reinforced its own concept of “Romanness” through the use of public invective» (Corbeill 1996, 15). En términos similares se expresa Valentina Arena en su trabajo *Roman Oratorical Invective* de 2007 cuando señala que, a falta de textos canónicos prescriptivos acerca de la conducta, la invectiva tenía la función social de diferenciar las virtudes de los vicios para que los individuos que quebraran esas normas resultaran aislados del cuerpo social (Arena 2007, 154-155):

Indeed, given Roman society’s lack of canonical moral texts, invective had an important social function to play through its highlighting of virtue and vice. Although it was designed to humiliate the opponent in front of the community, invective also helped, through its enumeration of negative qualities, to shape examples of virtue. [...] In this respect, it assumed a quasi-legal function by drawing attention to the malfeasance of (supposed) law-breakers and asking the community of good citizens to regard them as unfit for their society.

La invectiva pública, pues, ofrece mecanismos para reforzar límites y distinciones: el orador – al que Cicerón presenta como ejemplo de buen ciudadano⁸ – echa mano a este tipo de discurso para señalar quiénes son buenos romanos y quiénes no.

Cabe aquí explicitar el concepto de «invectiva» que consideraremos en este trabajo. Existen algunos estudiosos –por ejemplo, Powell (2007, 2)– que consideran invectivas únicamente los discursos como *In Pisonem*, *In Vatinius* o la segunda *Filípica*, *i. e.*, los textos cuyo propósito fundamental es el ataque personal a un adversario. Preferimos, en cambio, adherir a los estudiosos que plantean definiciones más amplias, como Uría (2007, 48), que define la invectiva como «any element of a speech act which has the aim of denigrating a named individual»⁹, es decir, como un tipo de texto en que se ataca a un adversario u oponente, aun cuando no sea ese el cometido principal y único del discurso en su totalidad. Esto

goal is to denigrate publicly a known individual against the background of ethical societal preconceptions, to the end of isolating him or her from the community».

⁸ Arena 2007, 154: «The orator, a representative of the “best citizens”, had the responsibility of implementing the mechanisms of public shame that, according to Cicero in *De Re Publica*, prevented the citizens from wrongdoing».

⁹ En términos similares se manifiesta Arena (2007, 150).

nos habilita a ampliar nuestro corpus de estudio, examinando también otros escritos ciceronianos que, aun cuando tienen otro fin, incluyen ataques a un oponente. Por mencionar sólo un ejemplo: el fin último del discurso *De domo sua* es persuadir a los pontífices de que faciliten la recuperación de su casa; para lograrlo, Cicerón incluye pasajes de invectiva contra aquellos que intervinieron en su alejamiento de Roma, como Clodio o los cónsules Gabinio y Pisón¹⁰.

Nisbet (1961) añade a su edición de *In Pisonem* un apéndice acerca del género de la invectiva y sus principales tópicos, entre los que menciona el origen étnico y social del adversario (se atacaba especialmente si provenía de una familia extranjera o con ancestros esclavos, o si desempeñaba una ocupación considerada de niveles sociales bajos), su aspecto físico (eran objeto de burla las vestimentas inusuales y los defectos corporales) y las costumbres (se consideraban inmorales conductas como la ingesta excesiva, la opulencia o la avaricia)¹¹.

Es importante destacar como particularidad de la invectiva ciceroniana el hecho de que no se realiza en ataques monótonos o en amonestaciones severas y circunspectas, sino que incorporan una fuerte presencia del humor –de allí la importancia para nuestra investigación del estudio de A. Corbeill mencionado previamente–. En efecto, el humor constituye un interés central para Cicerón en el marco de sus reflexiones sobre la teoría retórica, como se observa en los más de setenta apartados dedicados a esta temática en el libro II de *De oratore*¹². En particular, en 219, observa *multum in causis persaepe lepore et facetiis profici vidi* («he visto con mucha frecuencia que en los juicios se pueden lograr muchas cosas a través de la gracia y de las bromas»), y poco más adelante, en 227, apunta *multum facetias in dicendo prodesse saepe* («suelen ser muy útiles las bromas al hablar»). Las palabras *profici* y *prodesse* se refieren a la dimensión pragmática del discurso: el humor es una herramienta retórica de la que el orador dispone para alcanzar exitosamente sus objetivos discursivos.

¹⁰ Así lo entiende también Kenty 2018 al estudiar la invectiva en *De domo sua*.

¹¹ Corbeill 2002, 199-200, Craig 2004, 190-191 y Glazebrook 2013: 433 también ofrecen una clasificación de los principales *loci* en los discursos de invectiva.

¹² Seguimos el texto de *De oratore* según la edición de Wilkins 1902. Sobre el tratamiento del humor en este tratado, cf. Corbeill 1996; Gil Fernández 1997, 49-51; Fantham 2004, 186-108; Rabbie 2007, 208-215 y Beard 2014.

Como ha sido dicho, son múltiples y variados los *loci* de invectiva, y hemos tratado algunos de ellos en contribuciones previas¹³. En este trabajo nos dedicaremos a analizar específicamente el tópico de la feminización, consistente en atacar y descalificar al adversario (varón) mediante el señalamiento de conductas y comportamientos propios de las mujeres. Para ello, nos serviremos de estudios generales sobre la representación de la sexualidad en Roma y en la Antigüedad –como *Roman Sexualities* editado por J. Hallet y M. Skinner (1997), *The Politics of Immorality in Ancient Rome* de C. Edwards (1993) o el volumen *A Companion to Greek and Roman Sexualities* dirigido por T. Hubbard (2013)– y de estudios de los roles del varón y la mujer en el mundo clásico –entre los que contamos con *The Rhetoric of Gender Terms* de F. Santoro L’Hoir (1992), el volumen colectivo editado por S. L. Budin y J. MacIntosh Turfa, *Women in Antiquity. Real Women across the Ancient World* (2016) y *Daily Life of Women in Ancient Rome* de S. Phang (2022)–. Asimismo, resultarán centrales los estudios sobre retórica que otorgan particular atención a este tópico, como *The Garden of Priapus. Sexuality and Aggression in Roman Humor* de A. Richlin (1992) o el artículo de A. Corbeill sobre la invectiva ciceroniana incluido en el *Brill’s Companion to Cicero. Oratory and Rhetoric* editado por J. May (2002), por mencionar sólo algunos trabajos centrales.

El empleo del *locus* de la feminización como forma de burla y ataque a un adversario se funda, ante todo, en la idea de la superioridad masculina. El destinatario de la invectiva es descrito en términos que lo incluyen en el grupo de las mujeres, para indicar que no es un «verdadero» hombre y, por lo tanto, queda humillado (Richlin 1992, 97; Edwards 1993, 65). La feminización coloca al blanco del ataque en un lugar de debilidad política, social y moral (Edwards 1993, 65); asimismo, el adversario queda señalado como un individuo peligroso, sujeto a apetitos desbocados reñidos con el comportamiento que se espera de un ciudadano (Corbeill 2002, 209; Glazebrook 2013, 434). Por lo tanto, el análisis de este tópico no sólo arrojará luz sobre las características de su empleo en la oratoria ciceroniana, sino también sobre los valores y las ideas en torno a la oposición entre lo masculino y lo femenino en la sociedad tardorrepública, y sobre cómo esas nociones participan de lo que se entiende por *bonus vir*, prototipo ciceroniano del buen ciudadano y, por ende, del buen romano¹⁴. Nuestro aporte, pues, pretende vincular la burla basada en la fe-

¹³ Cf. Cairo 2023 y 2024.

¹⁴ Sobre esta expresión, cf. Santoro L’Hoir 1992, 10-11.

minización del rival con el problema más general de la configuración de la identidad romana en Cicerón.

Hemos realizado un relevamiento de los discursos de oratoria a fin de rastrear el uso de este tópico en el marco de invectivas. Lo hallamos empleado en pasajes de las *Verrinas* (70 a. C.), del discurso en agradecimiento al Senado al retorno de su exilio (57 a. C.), de *De haruspicum responso* (56 a. C.), de las defensas de Sestio (56 a. C.) y Milón (52 a. C.), y de la segunda *Filípica* (44 a. C.). Como se observa, a excepción del discurso de agradecimiento al Senado en ocasión del regreso a Roma y de las *Filípicas*, se trata mayormente de textos del ámbito forense. En el caso de los discursos contra Marco Antonio, el objetivo principal es la enunciación del ataque; en los demás, el fin perseguido es otro (lograr un veredicto adverso a Verres o favorable a Sestio y Milón, manifestar gratitud al Senado por poder estar nuevamente en Roma, persuadir a los senadores de que las respuestas de los arúspices respaldan el retorno a su casa pese a lo afirmado por Clodio) pero la invectiva contra el rival se constituye como una herramienta efectiva para alcanzarlo. Asimismo, es notable que se trata de un tópico empleado en textos de distintas fechas, lo cual permite analizar su empleo a lo largo de toda la carrera de nuestro orador.

2. Análisis del corpus: Verres, Gabinio, Clodio, Marco Antonio como feminae

En los discursos *post reditum*, es decir, los pronunciados luego de retornar a Roma en el año 57 a. C., el aspecto afeminado constituye una acusación recurrente contra Aulo Gabinio, cónsul de ese año junto a Lucio Calpurnio Pisón. En general, la burla por el aspecto y las costumbres cosméticas femeninas no aparece aislada, sino combinada con el señalamiento de otros vicios de distinto orden (la ebriedad, los excesos sexuales, la corrupción) que revelan al individuo criticado como disruptivo para las normas de la comunidad en todas las esferas de su conducta.

En el discurso en agradecimiento al Senado –que Cicerón pronuncia al día siguiente de su retorno a Roma para manifestar su gratitud ante quienes habían posibilitado su regreso–, Aulo Gabinio, uno de los responsables de su exilio, es caracterizado en los términos siguientes (*Red. sen.* 13): *vini somni stupri plenus, madenti coma, composito capillo, gravibus oculis, fluentibus buccis, pressa voce et temulenta* («reboante de vino, de sueño y de incesto, con la cabellera húmeda de perfumes, con su pelo

bien acicalado, los ojos pesados y las mejillas colgando, con la voz sofocada y ebria»). Poco más adelante, en el párrafo 16, el orador amonesta a Pisón por haberse aliado con Gabinio y le critica no haber advertido su vileza a través de la observación de ciertos rasgos externos evidentes:

non te illius unguentorum odor, non vini anhelitus, non frons calamistri notata vestigiis in eam cogitationem adducebat, ut, cum illius re similis fuisses, frontis tibi integumento ad occultanda tanta flagitia diutius uti non liceret?¹⁵

El aroma de sus ungüentos, su aliento a vino, su frente marcada por las huellas del rizador de pelo, ¿acaso no te conducían a pensar que, como fueras similar en este aspecto, no te sería lícito hacer uso de esa máscara para ocultar durante más tiempo tantas cosas vergonzosas?

Es como si Pisón careciera de la habilidad de Cicerón para interpretar el aspecto exterior de Gabinio como un signo de su corrupción interna.

La misma observación sobre el uso de perfumes y el cuidado del cabello – ambos considerados excesivos para un *vir* – reaparecen en *Pro Sestio* 18, donde se describe a Gabinio *unguentis adfluens, calamistrata coma* («empapado en ungüentos, con la cabellera rizada»).

Como Gabinio, *Publius Clodius Pulcher*, también es blanco de este tipo de ataque¹⁶, en tanto principal responsable de la salida de Cicerón de Roma en virtud de la ley del 58 a. C. que preveía el castigo para quienes hubieran ejecutado ciudadanos romanos sin juicio previo, en clara alusión a la condena de Catilina y sus aliados. Cicerón realiza su ataque a través de múltiples menciones del episodio de su irrupción en el año 62 a. C. en los rituales de la *Bona Dea* en casa de César con el objetivo de encontrarse con su amante Pompeya, la esposa del pontífice. Dado que la ceremonia era principalmente para mujeres¹⁷, se cuenta que Clodio usó ropajes femeninos para deslizarse en la casa sin ser advertido, pero finalmente fue descubierto y allí tuvo lugar el escándalo y posterior juicio *de incesto*. Cicerón evoca repetidamente este suceso cuando desea denostar a Clodio, ya que le permite denunciar, al mismo tiempo, su impiedad ante un culto religioso, su adulterio con la esposa de César, su inclina-

¹⁵ El texto sigue la edición de Clark 1909.

¹⁶ Para un estudio en general acerca de la invectiva contra Clodio, cf. Pina Polo 1991 y Seager 2014.

¹⁷ Acerca del ritual de la *Bona Dea*, es fundamental la lectura de Mastrocinque 2014.

ción a la mentira y, finalmente, el uso de ropajes femeninos, que pone en duda su condición de *vir*. A modo de ejemplo, puesto que son varias las ocasiones en que se alude a este episodio, citamos dos fragmentos del discurso *De haruspicum responso*¹⁸:

In Clodium vero non est hodie meum maius odium quam illo die fuit cum illum ambustum religiosissimis ignibus cognovi muliebri ornatu ex incesto stupro atque ex domo pontificis maximi emissum (*har. resp.* 4).

Mi aversión contra Clodio verdaderamente no es hoy mayor que aquel día en que me enteré de que él, quemado con los fuegos más sagrados, vestido de mujer, había sido expulsado de un incestuoso adulterio y de la casa del pontífice máximo.

P. Clodius a crocota, a mitra, a muliebribus soleis purpureisque fasceolis, a strophio, a psalterio, a flagitio, a stupro est factus repente popularis (*har. resp.* 44).

Publio Clodio fue de repente convertido en popularis por el vestido, el turbante, las sandalias de mujer y las cintas purpúreas, por el corpiño, por el salterio, el escándalo y el incesto.

Del mismo modo que observábamos a propósito de la invectiva contra Gabinio, se evidencia aquí la crítica a los ropajes y adornos de mujer en combinación con la condena moral de los comportamientos de Clodio, por considerarlos incestuosos y transgresores de las normas religiosas.

En todos estos ejemplos, se advierte una forma del recurso retórico de la feminización, consistente en atacar al adversario por tener costumbres femeninas en lo que se refiere a su aspecto exterior: el cabello, la vestimenta, la manera de hablar, y el modo de gesticular o moverse, ya que se identificaba como particularmente femenina una forma específica de caminar (Richlin 1992, 92)¹⁹. Pero existe un segundo aspecto de este *locus* de invectiva: aquel que se trata de catalogar al rival como *mulier* en virtud de sus conductas sexuales. Lo examinaremos a continuación.

¹⁸ Sobre el segundo pasaje, véase el análisis de Leach 2001, 337-338.

¹⁹ También la danza, es decir, el movimiento rítmico al compás de la música, aparece una y otra vez condenada como una actividad femenina en la que no era apropiado que un *vir* participara: de allí que muchas veces Cicerón acusa a sus rivales de «bailarines» como insultos (Richlin 1992, 92; Alonso Fernández 2011, 106-107).

Marilyn Skinner señala en la introducción a su clásico estudio *Roman Sexualities* (1997) que para los romanos un varón que aceptara ser penetrado por otro adquiría automáticamente una posición de subordinación equiparable a la de la mujer (Skinner 1997, 3). El varón feminizado se torna una figura amenazante por cuanto desafía las conductas consideradas «normales» por la comunidad (Corbeill 2002, 145-146 y 209)²⁰. Comparado o asimilado a una *mulier*, ya no puede desempeñar adecuadamente su rol en la *res publica*, en tanto las mujeres estaban excluidas de la función pública²¹.

Esta segunda forma del empleo del recurso de la feminización, en la que el oponente es directamente designado como mujer, aparece con gran claridad en la segunda *Filípica*, texto que, como se recordará, responde a las acusaciones de Marco Antonio contra nuestro orador el 19 de septiembre del 44 a. C. En los que serían los últimos escritos de su vida, Cicerón también recurre a este tópico, acusando a Marco Antonio de haber desempeñado el rol de mujer en múltiples ocasiones, desde sus primeros años hasta la adultez (*Phil.* 2, 44-45)²²:

Visne igitur te inspiciamus a puero? [...] sumpsisti virilem, quam statim muliebrem togam reddidisti. primo volgare scortum; certa flagiti merces nec ea parva; sed cito Curio intervenit, qui te a meretricio quaestu abduxit et, tamquam stolam dedisset, in matrimonio stabili et certo conlocavit. [45] nemo unquam puer emptus libidinis causa tam fuit in domini potestate quam tu in Curionis. quotiens te pater eius domu sua eiecit, quotiens custodes posuit ne limen intrares? cum tu tamen nocte socia, hortante libidine, cogente mercede, per tegulas dmitterere. quae flagitia domus illa diutius ferre non potuit.

¿Quieres que te examinemos desde la niñez? [...] Tomaste la toga viril que inmediatamente transformaste en toga de mujer. Primero te entregaste a todos como una prostituta y era fijo el precio de la desvergüenza, y no pequeño; pero velozmente intervino Curión, quien te sacó del negocio de meretriz y, como si te diera un vestido, te colocó en un matrimonio estable y seguro. Jamás nadie como niño vendido debido al placer estuvo tanto en la potestad de su dueño como tú en la de Curión. ¿Cuántas veces su padre te echó de su casa? ¿Cuántas veces colocó cerrojos para que no entraras por el umbral? Aunque tú, sin embargo, siendo la noche tu aliada, exhortándote el placer, empujándote el dinero, te de-

²⁰ Así lo describe Glazebrook 2013, 434: «The Greeks and Romans commonly defined masculinity in terms of active versus passive and dominant versus submissive; attacking an opponent's sexuality brought his competency and trustworthiness into question, since only true men possessed the self-control necessary for positions of authority».

²¹ Cf. Becker 2016, 922 y Phang 2022, 193.

²² El texto sigue la edición de Fedeli 1985.

jabas caer a través del tejado. Aquella casa no pudo soportar tales desvergüenzas durante más tiempo.

El recurso de la feminización es acompañado en este pasaje de una ironía mordaz. En primer lugar, se habla de la transformación de la toga de Antonio, de *toga virilis* en *toga muliebris*: no se trata meramente de un cambio de género en el adjetivo, sino de la pérdida de la toga viril en tanto prenda que simboliza el estatus de ciudadano romano varón, mayor de edad, *capaz*²³. En palabras de Walters (1997, 32), «*vir*, therefore, does not simply denote an adult male; it refers specifically to those adult males who are freeborn Roman citizens in good standing, those at the top of the Roman social hierarchy». En segundo lugar, se presenta como beneficioso el abandono del estatus de *scortum* para ingresar *in matrimonio stabili et certo*, cuando Marco Antonio desempeña en esa unión el rol de la esposa, siendo el marido Curión, que pasa a ser su *dominus*²⁴. De tono similar, con énfasis en la subordinación del adversario a otros varones, es la siguiente descripción de Clodio en *De haruspicum responso* 42, otro de los discursos del contexto *post reditum*:

qui post patris mortem primam illam aetatulam suam ad scurrarum locupletium libidines detulit, quorum intemperantia expleta in domesticis est germanitatis stupris volutatus; deinde iam robustus provinciae se ac rei militari dedit, atque ibi piratarum contumelias perpessus etiam Cilicum libidines barbarorumque satiavit.

Éste, tras la muerte de su padre, dedicó aquella primera edad suya a los placeres de ricos bufones; saciado el exceso de éstos, se dedicó a los incestos domésticos de su hermana; luego, ya crecido, se entregó a la provincia y al arte militar y allí, luego de soportar los abusos de los piratas, sació también los deseos de los cilicios y de los bárbaros.

Como en el caso anterior, se pone la culpa en el destinatario de la invectiva por permitir ser objeto de deseo de *scurrae*, *piratae* y *barbari*, aun cuando dicha situación hubiera sucedido en un marco de violencia y abuso. Es Clodio el responsable de haber sido reducido al rol femenino y de no haber respetado las costumbres propias de los varones de la élite²⁵.

²³ Habinek (2005, 66) define la toga como «that mark of elite male status and sexual autonomy». En cuanto a la vestimenta femenina, cf. Phang 2022, 95-116.

²⁴ Sobre este pasaje, véase especialmente el comentario de Gildenhard (2018).

²⁵ Las críticas a Clodio por sus conductas sexuales fuera de la norma aparece también en el repetido ataque por las relaciones incestuosas con sus hermanas; cf. por ejemplo *Pro*

Existen otros ejemplos en el corpus delimitado que no colocan explícitamente el acento en las conductas sexuales, pero dejan entrever esta crítica a las costumbres del rival cuando se lo describe con la palabra *mulier* o alguno de sus derivados²⁶. Hallamos este empleo en distintos momentos de la carrera de Cicerón.

En el discurso contra Verres (2, 2, 192), pronunciado en el año 70 a. C., Cicerón se pregunta cómo puede Hortensio defenderlo, si *homo inertior, ignavior, magis vir inter mulieres, impura inter viros muliercula proferri non potest*²⁷ («no puede presentarse un hombre más incompetente, más inactivo, más varón entre las mujeres, más mujerzuela impura entre varones»). Tal como sucedía en el fragmento citado previamente, en el que Pisón era presentado como carente de la habilidad para advertir los vicios de Gabino, aquí Cicerón acusa a Hortensio, el más renombrado abogado de la época, de ser incapaz de dilucidar qué clase de cliente está defendiendo. Es de subrayar que se establecen aquí dos blancos de acusación opuestos y simultáneos: tanto la feminización de Verres, que lo transforma en una *impura muliercula*, como su virilidad desenfadada y su falta de moderación, que lo presentan como *magis vir inter mulieres*.

Algo similar expresa Cicerón acerca de Clodio cuando, tras el retorno después del exilio, busca reincorporarse a la vida pública argumentando a favor de la restitución de sus bienes. Dice en *De domo sua* 139 que su oponente *contra fas et inter viros saepe mulier et inter mulieres vir fuisset* («contra la ley y entre los varones con frecuencia fue mujer y entre las mujeres fue varón») ²⁸. Amy Richlin caracteriza con estas palabras este tipo de acusaciones encontradas: «the stereotypes attack all extremes equally; if it is bad to be effeminate, it is just as bad to be a savage satyr like Piso, making indiscriminate sexual attacks on all who should be chaste» (Richlin 1992, 98)²⁹.

Caelio 32, *cum istius mulieris viro — fratre volui dicere; semper hic erro* («con el esposo de esa mujer [...] quise decir “con el hermano”, aquí siempre me equivoco») o *De domo sua* 92, *vide ne tu te soleas Iovem dicere, quod tu iure eandem sororem et uxorem appellare possis* («asegúrate de que no suelas llamarte a ti mismo “Júpiter”, puesto que tú con derecho podrías llamar a la misma mujer tu hermana y tu esposa»). Si bien en estos ejemplos Clodio no resulta feminizado, resulta pertinente citar estos pasajes por cuanto también aluden al incumplimiento de las normas establecidas en la esfera sexual.

²⁶ Sobre el sentido del sustantivo *mulier*, véase Santoro L’Hoir 1992, 38-40.

²⁷ El texto de *In Verrem* está tomado de Clark-Peterson 1917. Acerca de los sintagmas nominales formados por *homo* y un adjetivo de sentido peyorativo, véase Santoro L’Hoir 1992, 26.

²⁸ Seguimos el texto establecido por Nisbet 1939. Sobre este pasaje cf. Santoro L’Hoir 1992, 24.

²⁹ Edwards (1993, 65) también aborda esta contradicción típica: «Why did Roman writers so frequently associate adultery and effeminacy? This is one of several paradoxes associated with Roman discussions of *mollitia*».

Encontramos un último ejemplo en el discurso *Pro Milone*, pronunciado en el año 52 a. C. a favor de T. Anio Milón (uno de los que más contribuyó al retorno de Cicerón a Roma) acusado como responsable de la muerte de Clodio, producida en un enfrentamiento en una encrucijada entre las escoltas armadas de ambos. Ya que no puede negar la muerte de Clodio, Cicerón argumenta que sucedió en el marco de la defensa legítima de su cliente, y busca todas las vías posibles para descalificar a su adversario, incluyendo su designación como mujer. En *Pro Milone* 55, por ejemplo, cuando narra que Clodio atacó a Milón y a sus acompañantes, Cicerón afirma *mulier inciderat in viros*³⁰ («siendo mujer se lanzó contra los varones»). Poco más adelante, en el párrafo 89, afirma que un *homo effeminatus* buscó matar a un *fortissimum virum*, estableciendo así un claro contraste, por un lado, entre la caracterización de Clodio como *affeminatus* y la de Milón como varón ejemplar y, por otro lado – si atendemos a las consideraciones de Santoro L’Hoir respecto del significado de *homo* y de *vir* (1992, 9-10) –, entre un hombre común y corriente y un *bonus vir*, miembro de la élite senatorial.

Los ejemplos analizados constituyen una prueba de que se trata de un tópico frecuente en la invectiva y constante a lo largo de toda la producción de nuestro orador. Asimismo, su utilización en contextos humorísticos revela la existencia de una serie de valores y creencias en el auditorio, dado que, de lo contrario, los discursos no hubieran logrado su propósito. Como subraya Valentina Arena (2007: 158), las acusaciones no revelan tanto acerca de las reales acciones del rival atacado, como acerca de las creencias y actitudes de los romanos acerca de los varones homosexuales en tanto amenazas contra el *mos maiorum*. Cicerón apela a la imagen compartida con sus oyentes de lo que un romano «debe ser» y contrasta esa identidad con la descripción de sus adversarios, para presentarlos como individuos marginales del cuerpo social.

3. Conclusiones

En la introducción del volumen *The Politics of Immorality in Ancient Rome* (1993), C. Edwards enuncia como hipótesis central de su estudio que todas las descripciones de aquello considerado «inmoral» en Roma tenían como objetivo primordial delimitar quiénes podían pertenecer a la

³⁰ La cita de *Pro Milone* sigue el texto de Clark 1918.

élite y quiénes quedaban excluidos de ella³¹. Esta caracterización de lo correcto y lo incorrecto se realiza en la invectiva en forma de ataque, de señalamiento en el adversario de las características y rasgos que lo expulsan del conjunto de la élite. La conducta en la esfera de la sexualidad era parte fundamental de la distinción entre lo «moral» y lo «inmoral».

Edwards recuerda asimismo la famosa frase del poema de Enio, *morbis antiquis res stat Romana virisque*, que el propio Cicerón cita en el comienzo del libro V de *De re publica*, en la cual se señala la centralidad de la idea de *vir* para la identidad romana. *Vir*, como es sabido, es una palabra que comparte raíz con *virtus*: se comprende así que la masculinidad esté inscrita en la definición de lo romano para Cicerón y que el recurso de la feminización opere para presentar al adversario como el otro excluido, como un individuo que no responde a los valores de la comunidad y que por consiguiente representa un peligro para la *res publica*³². Muchos son los tópicos que contribuyen a ese fin, como lo señala el apéndice de Nisbet que citamos al comienzo del trabajo: en particular, el de la feminización ataca al adversario para colocarlo en un lugar de inferioridad, no apto para el desempeño de la función pública y la toma de decisiones en cuestiones políticas de peso.

Si bien el objetivo primario de cada uno de los textos citados es diferente (no buscan el mismo propósito, por ejemplo, los discursos del ámbito judicial, como *In Verrem* o *Pro Milone*, que los discursos *post reditum*), podemos afirmar que subyace en todos ellos la finalidad de establecer la configuración de una identidad romana específica: la del *civis*, ciudadano varón, capaz y mayor de edad que participa de la vida pública adhiriendo a un conjunto de valores y costumbres. Cicerón busca, en cada etapa de su vida y de su carrera política, colocarse a sí mismo como ejemplo de tal identidad. El recurso retórico de la feminización, junto a otros *loci* de la invectiva asociada al humor, resulta así un mecanismo fundamental para individualizar, aislar y ridiculizar a quien se aparta de esa imagen compartida.

³¹ Edwards 1993, 12.

³² Cf. Edwards 1993, 20. Sobre la conexión entre *vir* y *virtus*, cf. asimismo los aportes de McDonnell 2006 y Masterson 2013. Ver asimismo Santoro L'Hoir 1992, 9-10, para la diferencia entre *vir* y *homo*.

Bibliografía

- Alonso Fernández 2011: Z. Alonso Fernández, *La danza en época romana: una aproximación filológica y lingüística*, tesis doctoral, Madrid, 2011.
- Arena 2007: V. Arena, *Roman Oratorical Invective*, en Dominik-Hall 2007, 149-160.
- Assmann 2000: J. Assmann, *Das kulturelle Gedächtnis. Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*, München, 2000.
- Beard 2014: M. Beard, *Laughter in Ancient Rome. On Joking, Tickling, and Cracking Up*, Oakland, 2014.
- Becker 2016: H. Becker, *Roman Women in the Urban Economy: Occupations, Social Connections, and Gendered Exclusions*, en S. L. Budin, J. MacIntosh Turfa (eds.), *Women in Antiquity. Real Women across the Ancient World*, Oxon-Nueva York, 2016, 915-931.
- Booth 2007: J. Booth (ed.), *Cicero on the Attack. Invective and Subversion in the Orations and beyond*, Swansea 2007,
- Cairo 2015: M. E. Cairo, *La invocación de los antepasados en De divinatione y De natura deorum de Cicerón. Religio e identidad romana a fines de la república*, «CFC(L)» 35, 2, 2015, 217-234.
- Cairo 2016: M. E. Cairo, *Religio como elemento central de la identidad romana en De divinatione de Cicerón*, «QUCC» 3, 2016, 75-96.
- Cairo 2020a: M. E. Cairo, *A Reading of Cicero's De haruspicum responso. Some Reflections on Roman Identity*, en C. Beltrão, F. Santangelo (eds.), *Cicero and Roman Religion. Eight Studies*, Stuttgart, 2020, 73-86.
- Cairo 2020b: M. E. Cairo, *Aproximaciones a la identidad romana en los discursos post reditum de Cicerón*, «Politica Antica» 10, 2020, 65-80.
- Cairo 2022: M. E. Cairo, *Religio e identidad romana en De legibus II.19-22*, «Euphrosyne» 50, 2022, 253-265.
- Cairo 2023: M. E. Cairo, *Invectiva e identidad en los discursos de oratoria de Cicerón: análisis del locus de la infirmitas ingeni*, «GLB» 28, 1, 2023, 5-17.
- Cairo 2024: M. E. Cairo, *Deformidad y monstruosidad en la invectiva ciceroniana (57-55 a. C.)*, en G. Mastroiosa (ed.), *Deformitas, Disability & Diritto: letture interdisciplinari*, Lecce, 2024, en prensa.
- Clark 1909: A. Clark (ed.), *M. Tulli Ciceronis Orationes: Cum Senatui gratias egit, Cum populo gratias egit, De domo sua, De haruspicum responso, Pro Sestio, In Vatinius, De provinciis consularibus, Pro Balbo*, Oxonii, 1909.
- Clark 1918: A. Clark, *M. Tulli Ciceronis Orationes, Pro Milone, Pro Marcello, Pro Ligario, Pro rege Deiotaro, Philippicae I-XIV*, Oxonii, 1918.
- Clark-Peterson 1917: A. Clark, W. Peterson (eds.), *Orationes, Divinatio in Q. Caecilium*, In C. Verrem, Oxford, 1917.

- Corbeill 1996: A. Corbeill, *Controlling Laughter. Political Humor in the Late Roman Republic*, Princeton, 1996.
- Corbeill 2002: A. Corbeill, *Ciceronian Invective*, en J. May (ed.), *Brill's Companion to Cicero. Oratory and Rhetoric*, Leiden, 2002, 197-218.
- Craig 2004: C. Craig, *Audience Expectations, Invective, and Proof*, en J. Powell, J. Paterson (eds.), *Cicero the Advocate*, Oxford, 2004, 187-213.
- Dench 2013: E. Dench, *Cicero and Roman Identity*, en C. Steel (ed.), *The Cambridge Companion to Cicero*, Cambridge, 2013, 122-137.
- Dominik-Hall 2007: W. Dominik, J. Hall (eds.), *A Companion to Roman Rhetoric*, London 2007.
- Edwards 1993: C. Edwards, *The Politics of Immorality in Ancient Rome*, Cambridge, 1993.
- Fantham 2004: E. Fantham, *Wit and Humour as the Orator's Combat Weapons*, en *The Roman World of Cicero's De Oratore*, Oxford, 2004, 186-208.
- Fedeli 1986: P. Fedeli (ed.), *M. Tullius Cicero, In M. Antonium Orationes Philippicae XIV*, Leipzig 1986.
- Gildenhard 2018: I. Gildenhard, *Cicero Philippic 2.44-50, 78-92, 100-119. Latin Text, Study Aids with Vocabulary, and Commentary*, Cambridge 2018.
- Gil Fernández 1997: L. Gil Fernández, *La risa y lo cómico en el pensamiento antiguo*, «CFC(G)» 7, 1997, 49-51.
- Glazebrook 2013: A. Glazebrook, *Sexual Rhetoric: from Athens to Rome*, en Hubbard 2013, 431-445.
- Gruen 1974: E. Gruen, *The Last Generation of the Roman Republic*, Berkeley 1974.
- Habinek 2005: T. Habinek, *Ancient Rhetoric and Oratory*, Oxford 2005.
- Hallet-Skinner 1997: J. Hallet, M. Skinner (eds.), *Roman Sexualities*, Princeton 1997.
- Hubbard 2013: T. Hubbard (ed.), *A Companion to Greek and Roman Sexualities*, Oxford 2013.
- Kenty 2018: J. Kenty, [*The Political Context of Cicero's Oratio De domo sua*](#), «COL» 2, 2, 2018, 245-264.
- Leach 2001: E. W. Leach, *Gendering Clodius*, «CW» 94, 4, 2001, 335-359.
- Masterson 2013: M. Masterson, *Studies of Ancient Masculinity*, en Hubbard 2013, 17-30.
- Mastrocinque 2014: A. Mastrocinque, *Bona Dea and the Cults of Roman Women*, Stuttgart 2014.
- McDonnell 2006: M. McDonnell, *Roman Manliness. Virtus and the Roman Republic*, Cambridge 2006.
- Moatti 2015: C. Moatti, *The Birth of Critical Thinking in Republican Rome*, transl. J. Lloyd, Cambridge 2015.

- Moreno Hernández 2013: A. Moreno Hernández, *Cicerón y César: la identidad de Roma y el futuro de la República*, en F. García Romero, A. Moreno Hernández (eds.), *Enemistades peligrosas. Encuentros y desencuentros en el Mundo Antiguo*, Madrid 2013, 209-258.
- Nisbet 1939: R. G. Nisbet (ed.), *M. Tulli Ciceronis De Domo Sua ad Pontifices Oratio*, Oxford 1939.
- Nisbet 1961: R. Nisbet (ed.), *Cicero, In L. Calpurnio Pisonem Oratio*, Oxford 1961.
- Pease 1958: A. S. Pease (ed.), *M. Tulli Ciceronis De Natura Deorum*, Cambridge 1958.
- Phang 2022: S. E. Phang, *Daily Life of Women in Ancient Rome*, Santa Barbara-Denver 2022.
- Pina Polo 1991: F. Pina Polo, *Cicerón contra Clodio: el lenguaje de la invectiva*, «Gerión» 9, 1991, 131-150.
- Powell 2007: J. G. F. Powell, *Invective and the Orator: Ciceronian Theory and Practice*, en Booth 2007, 1-24.
- Rabbie 2007: E. Rabbie, *Wit and Humour in Roman Rhetoric*, en Dominik-Hall 2007, 208-215.
- Rawson 1985: E. Rawson, *Intellectual Life in the Late Roman Republic*, London 1985.
- Richlin 1992: A. Richlin, *The Garden of Priapus. Sexuality and Aggression in Roman Humor*, Oxford 1992.
- Santoro L'Hoir 1992: F. Santoro L'Hoir, *The rhetoric of gender terms: "man", "woman", and the portrayal of character in Latin prose*, Leiden 1992.
- Schniebs 2002: A. Schniebs, *El estado soy yo: salus rei publicae e identidad en Cicerón*, «Minerva» 16, 2002, 107-117.
- Seager 2014: R. Seager, *The (Re/De)Construction of Clodius in Cicero's Speeches*, «CQ» 64, 1, 2014, 226-240.
- Skinner 1997: M. Skinner, *Introduction: Quod multo fit aliter in Graecia*, en Hallet-Skinner 1997, 3-25.
- Sutton-Rackham 1967: E. Sutton, H. Rackham (eds.), *Cicero. De Oratore Books I, II*, Cambridge (Mass.), 1967.
- Uría 2007: J. Uría, *The Semantics and Pragmatics of Ciceronian Invective*, en Booth 2007, 47-70.
- Volk 2021: K. Volk, *The Roman Republic of Letters. Scholarship, Philosophy, and Politics in the Age of Cicero and Caesar*, Princeton 2021.
- Walters 1997: J. Walters, *Invading the Roman Body: Manliness and Impenetrability in Roman Thought*, en Hallet-Skinner 1997, 29-45.
- Wilkins 1902: A. S. Wilkins (ed.), *M. Tulli Ciceronis Rhetorica*, Oxford, 1902.